

Diario*Oficial*

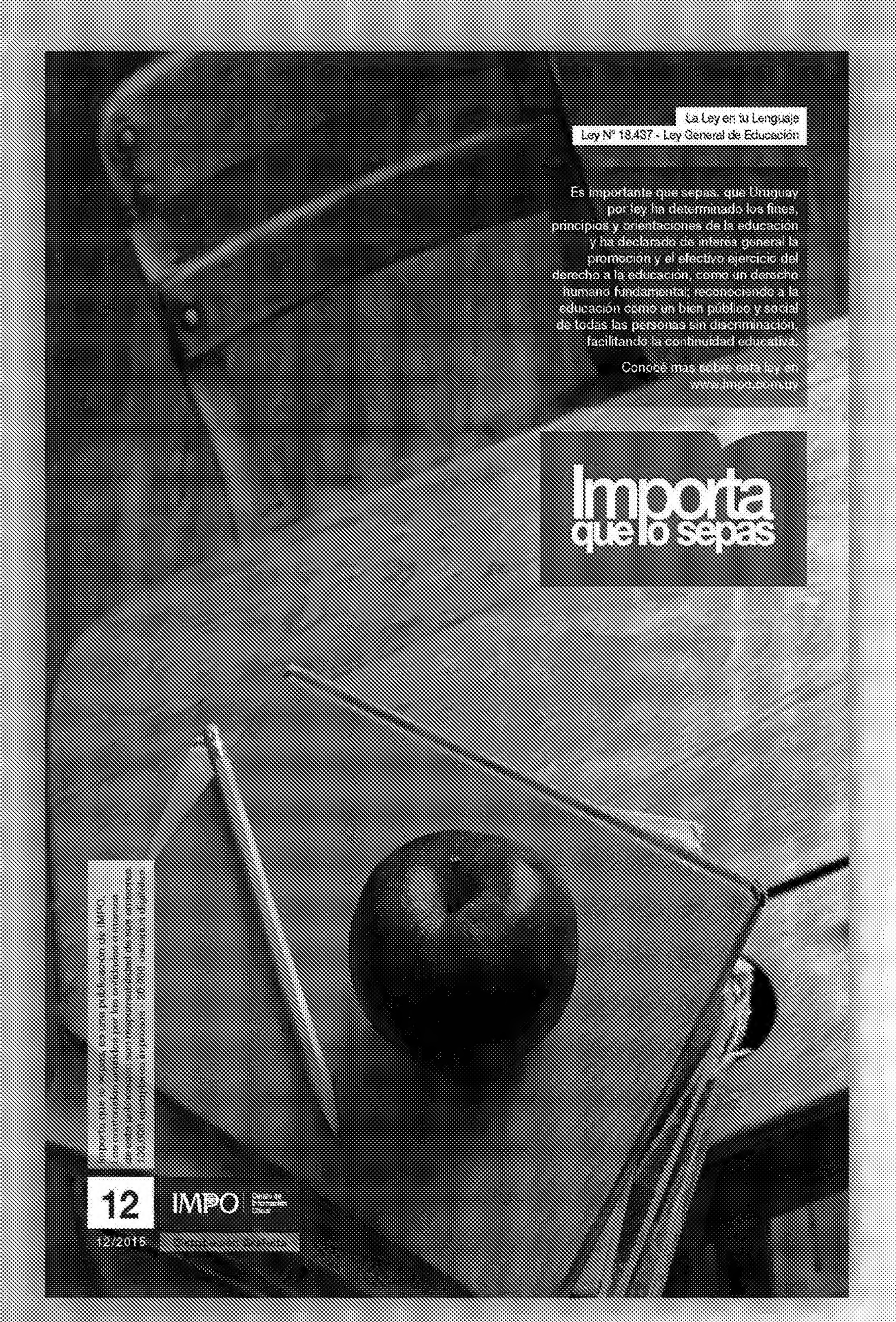
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.382 Montevideo, lunes 25 de enero de 2016 - ISSN 1510-3749

Ley N° 19.253

Regulación de la Actividad Turística





Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 12 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en 700 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

En esta edición difundimos la Ley General de Educación y les acercamos la oferta educativa de distintas instituciones.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista



DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.382 - Montevideo, lunes 25 de enero de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

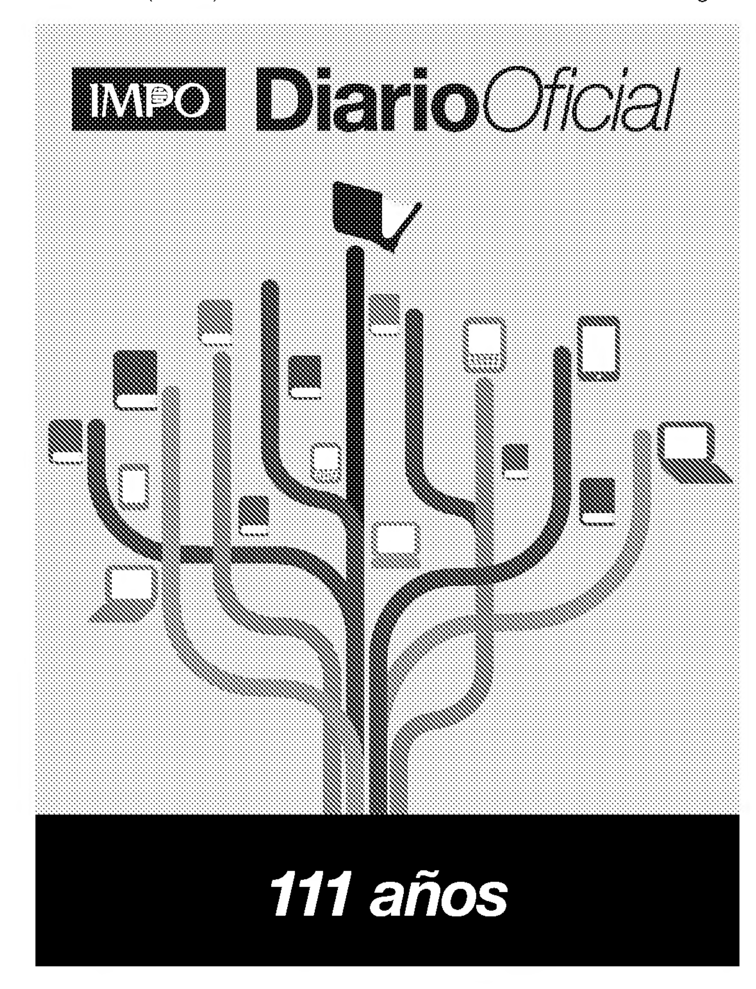
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

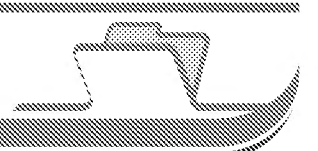
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 21 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
1
Resolución 317/015

Establécese la vigencia de la actualización de tarifas por los servicios que presta la DGSG.

(102*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 28 de diciembre de 2015.

DGSG/ Nº 317/015

VISTO: la actualización de tarifas por los servicios que presta esta Dirección General, dispuesta por la resolución del Director General de Secretaría en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 1051 de 8 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO: I) necesario establecer la vigencia de la actualización dispuesta, con la publicación y difusión del acto administrativo precedentemente mencionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE:

1. Las tarifas dispuestas por la resolución del Director General de Secretaría en ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 1051 de 8 de diciembre de 2015, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, <u>regirán a partir del 2 de enero de 2016.</u>
2. A partir del 2 de enero de 2016, los usuarios que soliciten la prestación de servicios en las distintas reparticiones de esta Dirección General, <u>abonarán exclusivamente</u>, la tarifa establecida en la resolución especificada en el numeral precedente en Unidades Indexadas, al valor del día anterior al pago. La recaudación deberá ser depositada en las cuentas del BROU de "Proventos" respectiva.
3. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Contralor de Semovientes (DICOSE) y por su intermedio, a todas las oficinas de Servicios Ganaderos de Montevideo e Interior del país.
4. Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría.
5. Publíquese en el Diario Oficial, en la página Web del MGAP y en todas las carteleras de las oficinas de esta Dirección General de Montevideo e Interior del país para conocimiento público
6. Publíquese, difúndase, etc.

Dr. José Gallero Quadros, Encargado de la Dirección General.

Las tarifas vigentes se encuentran en ANEXO disponible en:
<u>www.mgap.gub.uy/dgsg/resoluciones</u>

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 26 de febrero de 2015, que establece las excepciones arancelarias otorgadas a LINN Y CIA. S.A.

(101)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Enero 2016

VISTO: que la empresa LINN Y CIA. S.A. solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 26 de febrero de 2015, por la que se la exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, para los productos que se indican, producidos y exportados por las empresas que se detallan en dicho acto administrativo.

RESULTANDO: I) que se solicita modificación de la fecha en que comienzan a regir las excepciones arancelarias del expediente autorizado bajo el número 4245/14;

II) que la empresa funda debidamente su solicitud.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica recomienda modificar la resolución de 26 de febrero de 2015, que otorgó las excepciones arancelarios a LINN Y CIA. S.A. desde el 19 de noviembre de 2014 hasta el 18 de noviembre de 2016, en el sentido de establecer que las excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de agosto de 2014 y hasta el 26 de agosto de 2016, fecha del primer certificado de AFIP presentado por la empresa, en el entendido de que a esa fecha la empresa cumplía con los requisitos establecidos en el Decreto Nº 473/006 para solicitar la excepción arancelaria;

II) que procede actuar de acuerdo a lo solicitado y modificar la Resolución Ministerial de fecha 26 de febrero de 2015.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución Ministerial de fecha 26 de febrero de 2015 referida en el Visto de la presente resolución, en el sentido de establecer que las excepciones arancelarias otorgadas a LINN Y CIA. S.A., regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de agosto de 2014 y hasta el 26 de agosto de 2016, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

2º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

3

Resolución S/n

Declaránse comprendidos en la prohibición prevista en el inciso primero del art. 144 del Código de Aguas, la modificación del tapiz vegetal, el laboreo de la tierra y la aplicación de agroquímicos, directamente en los álveos o en la franja de amortiguación, respecto de los cursos de agua comprendidos en la cuenca hidrográfica de la Laguna del Sauce.

(100*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 58/2016

Montevideo, 14 de Enero de 2016

VISTO: la medida de control Nº 5, prevista en el Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como Fuente de Agua Potable de la Cuenca de la Laguna del Sauce, aprobado por Resolución Ministerial Nº 617A/015, de 5 de junio de 2015;

RESULTANDO: I) que la Laguna del Sauce presenta un proceso de eutrofización acelerado y avanzado, causado principalmente por aportes de nitrógeno y fósforo, provenientes de distintas fuentes, entre las que se destaca la contaminación difusa proveniente de la actividad agropecuaria en la cuenca;

II) que por ello, la medida referida en el visto, busca el control del transporte de nutrientes y contaminantes del suelo al agua, mediante la exclusión de ciertas actividades en las áreas lindantes a la Laguna y otros cuerpos de agua, así como la conservación y regeneración del monte ribereño;

III) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente propone el estricto contralor de los álveos, tanto de dominio público como privado, y, el establecimiento de una franja de amortiguación que acompañe los cursos y cuerpos de agua principales de la cuenca, como una barrera natural que se mantenga libre de la aplicación directa de agroquímicos y con una estructura de suelo que evite la erosión o la pérdida de elementos naturales que la fortalecen, como el monte ribereño y la vegetación en general;

CONSIDERANDO: I) que la Laguna del Sauce constituye la fuente principal para el abastecimiento de agua potable a la población del departamento de Maldonado;

II) que el Código de Aguas establece como criterio principal para la conservación de las aguas y la protección ambiental, la prohibición de introducir o colocar en lugares desde los cuales puedan derivar hacia ellas, sustancias, materiales o energía susceptibles de deteriorar el ambiente o provocar daños (inciso primero del artículo 144);

III) que para ello, esa misma norma, así como la Ley General de Protección del Ambiente, facultan a esta Secretaría de Estado, a dictar los actos administrativos y aplicar las medidas necesarias para impedir las conductas que puedan violentar la prohibición, provocar contaminación o riesgos de afectación del ambiente;

IV) que bajo cualquier sistema de manejo agropecuario, una parte de los nutrientes presentes o que se apliquen en el suelo, así como los plaguicidas aplicados, van a ser transportados a las aguas, por lo que corresponde adoptar medidas de contención, aunque complementadas por medidas de prevención, tendientes a impedir o disminuir la aplicación de agroquímicos en exceso de la capacidad natural de absorción del suelo;

V) que en mérito a las competencias asignadas a otras Secretarías de Estado, corresponderá también requerir de su apoyo para la implementación de la referida medida para la protección de la cuenca de la Laguna del Sauce;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 144 a 147 del Código de Aguas (Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978), por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por el Decreto 253/979, de 9 de mayo de 1979 y sus modificativos;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Declaránse comprendidos en la prohibición prevista en el inciso primero del artículo 144 del Código de Aguas, la modificación del tapiz vegetal, el laboreo de la tierra y la aplicación de agroquímicos, directamente en los álveos, tanto de dominio público como privado, así como en la franja de amortiguación que en el ordinal siguiente se establece, respecto de los cursos o cuerpos de agua comprendidos en la cuenca hidrográfica de la Laguna del Sauce.

A los efectos de esta resolución, por Laguna del Sauce se entiende el sistema de lagunas interconectadas conformado por la Laguna del Sauce propiamente dicha, la Laguna del Cisne y la Laguna del Potrero, en el departamento de Maldonado.-

2º.- Establézcase una franja de amortiguación lindante a los cursos o cuerpos de agua comprendidos en la cuenca hidrográfica de la Laguna del Sauce y que delimitará de la siguiente forma:

a) Para el Arroyo Pan de Azúcar, desde el cruce de la Ruta Nº 60 hasta la desembocadura en la Laguna del Sauce, la franja de amortiguación bordeará los cursos de agua a ambos lados de sus márgenes, con un ancho de 50 (cincuenta) metros, medidos desde el eje del cauce hacia el interior de los predios lindantes con dichos cursos de agua.

b) Para los cursos de agua tributarios directos de la Laguna del Sauce (Arroyo Pan de Azúcar, desde sus nacientes hasta el cruce de la Ruta Nº 60, Arroyo del Sauce, Arroyo del Salto de Agua, Arroyo Pedragosa, Arroyo Mallorquina y Arroyo de Silva), la franja de amortiguación bordeará los cursos de agua a ambos lados de sus márgenes, con un ancho de 45 (cuarenta y cinco) metros, medidos desde el eje del cauce hacia el interior de los predios lindantes con dichos cursos de agua.

c) Para los cursos de agua afluentes del Arroyo Pan de Azúcar (arroyos del Sangradero, Divisoria, del Renegado, La Zanja del Encanto, Colorada, de la Coronilla, de la Mina, Milán, del Tala, del Rodeo, La Carbonera, de la Mina, de los Lavaderos, Zanja Honda y de los Sarandíes), del Arroyo del Sauce (Arroyo Zanja Honda) y del Arroyo de Silva (Arroyo de la Guardia), la franja de amortiguación bordeará los cursos de agua a ambos lados de sus márgenes, con un ancho de 25 (veinticinco) metros, medidos desde el eje del cauce hacia el interior de los predios lindantes con dichos cursos de agua.

d) Para la Laguna del Sauce, la franja de amortiguación bordeará el contorno de la misma, con un ancho de 150 (ciento cincuenta) metros, medidos en horizontal a partir de la línea de cota correspondiente a +6,63 m Wh. (seis metros con sesenta y tres centímetros escala Wharton), correspondiente a +0,62 m (sesenta y dos centímetros) por encima del cero de la escala de la estación hidrométrica ubicada en la presa sobre el Arroyo El Potrero.-

3º.- Prevéngase a los interesados, que el incumplimiento de la prohibición prevista en la presente resolución, los hará pasibles de la imposición de las sanciones previstas en el artículo 147 del Código de Aguas, en la redacción dada por el artículo 511 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 15 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 (Ley General de Protección del Ambiente).-

4º.- Requiérase la colaboración del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de:

a) verificar a través de los planes de uso, manejo y conservación

de suelos, el cumplimiento de la prohibición dispuesta en el ordinal 1º de la presente resolución; y,

b) evaluar con especial celo, cualquier solicitud de tala o raleo de monte ribereño en la zona de protección definida en el ordinal 1º, a los efectos de la conservación del mismo y de su restitución donde conste evidencia de su existencia anterior.-

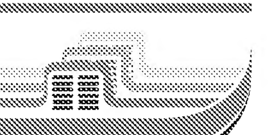
5º.- Requiérase la colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los efectos del cumplimiento de la prohibición establecida en el ordinal 1º dentro de los álveos del dominio público.-

6º.- Cométase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente la difusión, aplicación y contralor de la presente resolución.-

7º.- Comuníquese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Maldonado. Publíquese en el Diario Oficial (Sección Documentos) y vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a sus efectos.-

JORGE RUCKS.

AVISOS



Convocatorias

ATMA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio del 23 de diciembre de 2015, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 17 de febrero de 2016 a la hora 16:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente
orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2015.
2. Remuneración del Directorio,
3. Elección de miembros del Directorio,
4. Destino de las utilidades.
De acuerdo al artículo 350 de la Ley 16060, para tomar parte de esta Asamblea los titulares de las acciones de la sociedad deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registros de Accionistas con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2856 3/p 1034 Ene 25- Ene 27

CITACION

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COSTA DEL SUR S.A. para el día 15 de febrero de 2016, a la hora 9.30 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la sociedad, Rambla Republica de México 5871, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Información general.
3. Aprobación del Balance, Estado de Situación Patrimonial y su correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
4. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
5. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2015/2016.
6. Eventuales
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2499 3/p 1010 Ene 25- Ene 27

CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día miércoles 24 de febrero de 2016 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2015 y destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.

03) $ 2142 3/p 950 Ene 22- Ene 26

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), realizada el 05 de diciembre de 2015 p. p. se convoca a los socios a un Acto Eleccionario para la elección de 3 (tres) miembros del Consejo Directivo y 2 (dos) de Comisión Fiscal (Titulares y sus respectivos suplentes).
Se ha fijado el mismo para el día 19 de febrero de 2016 en nuestro local de calle Lecueder 269 de 09:00 a 17:00 horas, con una hora de prórroga, si fuere necesario.
El padrón de socios habilitados se encuentra a disposición de los interesados en el área comercial de esta institución.
Las listas serán registradas y aceptadas por la comisión Electoral hasta el día 29 de enero de 2016. (Art. 66 literal b del Estatuto Social)
Saludamos muy atentamente
María Lima de Ferreira, Vicepresidente, Presidente en Ejercicio; Wilman Ferreira Lemos, Secretaria.

03) $ 2856 3/p 938 Ene 22- Ene 26

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Sábado 23 de enero 2016 cita Avda. Julieta y Ñandú -Salinas
1ª. Convocatoria 18:00 hs.
2ª convocatoria 18:30 hs.
ORDEN DEL DÍA
1) Lectura del Acta anterior
2) Memoria y Balance Ejercicio 2015
3) Saneamiento
4) Planos y Títulos Originales del Edificio
5) Elección de autoridades
6) Puntos Varios.

03) $ 1071 3/p 924 Ene 22- Ene 26

ACTA DE DIRECTORIO
FASINET S.A.

El día 20 del mes de enero de 2016, siendo las 9:00 horas, se encuentra en sesión el Directorio de FASINET S.A., contando con la presencia de su Presidente el Sr. Ángel Miguel Ayestarán, quien actuando en ejercicio de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, RESUELVE:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 2016 en Av. Rivera 6329 oficina 106, Montevideo, Uruguay, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Aprobación de la actuación del Directorio saliente.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Primera Convocatoria: 16:00 horas
Segunda Convocatoria: 17:00 horas
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.

03) $ 2499 3/p 913 Ene 22- Ene 26

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BALMELLI, Jorge Omar (Exp. 2011-11-0001-2696)**

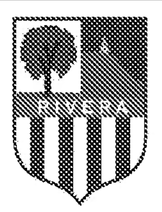
A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 862 Ene 22- Feb 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

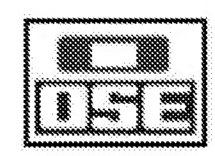
NOMBRE	PAD.CONT/PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Sergia Mendez Rodriguez	AA 3447	607 / 7421	3era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2015	$ 1.102.770,82
Cantilio Trindade Trindade y Maria Cristina Asuncion Ferreira	AN 14288	2832 / 7424	1era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2015	$ 201.047,47
Carmen Pereira	AA 6832	2477 / 6734	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2014	$ 138.686,74
Arturo Marquez y Flor Nuñez	AA 5822	105093 / 7426	6ta. cta. ej. 1993 a 3era. cta. ej. 2015	$ 133.697,96
Maria Isabel Nuñez y Otro	AA 3601	118209 / 495	2da. cta. ej. 2001 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 195.676,32
Isabel Marquez Lisboa	AA 3523	118259 / 90	2da. cta. ej. 1992 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 203.791.83

08) (Cta. Cte.) 3/p 904 Ene 22- Ene 26

Expropiaciones

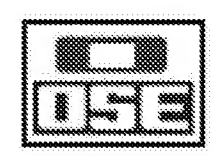
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Armando o Almando Blanco González Olivera; Marcelina Chocho Pérez; Graciela González; Gladys Mabel González Chocho y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1126/15 de fecha 07/X/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 66.489(p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino a un Tanque Elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 11 del Paraje Buena Vista en el Departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/IX/2015, con el Nº 14050, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10m de frente a Ruta Nº 15; al Noreste 10 m; al Sureste 10 m y al Suroeste 10 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 66.489
El bien fue tasado en U.R.30
Expediente Nº 1453/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 599 Ene 18- Ene 27



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Frigorífico Frutero S.A. así como a todas

las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 457/14 de fecha 07/V/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1.158(p), ubicada en la Localidad Catastral Nueva Palmira Departamento de Colonia, con destino a un pozo de bombeo de líquidos residuales del sistema de saneamiento de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 25/II/14, con el Nº 14.316, tiene una superficie de 621 m² 85 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 28 m 95 cm de frente a calle Paraguay; al Suroeste, 21 m 48 cm también de frente a calle Fray Bentos por ser esquina; al Noroeste, 28 m 95 cm lindando con Padrón Nº 1.158 (p) (Solar 1) y al Noreste, 21 m 48 cm lindando con parte del Padrón Nº 1.158 (p) (Solar 3)
El bien fue tasado en UR 917,7738
-Expediente Nº 372/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 598 Ene 18- Ene 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. María del Rosario CAMEJO; Sr. Juan Epifanio CAMEJO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1051/14 de fecha 23/IX/15, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de San Ramón, empadronada con el 60.015(p) señalada como Fracción A, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 03/IX/2015, con el Nº 15.750, tiene una superficie de 3 Has. 6.336 m² 72 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 157 m 82 cm de frente a Ruta Nacional Nº 63; al Oeste, 184 m 66 cm lindando con parte del Padrón Nº 2.629; al Norte, 233 m 33 cm lindando con Padrón Nº 60.015(p) y al Este, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 91 m 48 cm; 73 m 57 cm y 99 m 73 cm cada uno lindando el primero con parte del Padrón Nº 1.716 y los dos últimos con Padrón Nº 49.489.
El bien fue tasado en UR 2.876.
-Expediente Nº 1394/15
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 597 Ene 18- Ene 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "LEMBO GARCÍA, LUCÍA- INCAPACIDAD" I.U.E 2-45341/2015, se hace saber que por resolución Nº 5726/2015, de fecha, 3 de noviembre de 2015 se designó Curador Interino de la denunciada incapaz Sra. Lucía Lembo Garcia, al Sr. Jorge Nelson Lembo.
Se deja constancia que por auto Nº 6921/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 7 de enero 2016. Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 2550 10/p 870 Ene 21- Feb 03

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 03/2016

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) del programa Cercanías en todo el territorio nacional, según pliego de bases y condiciones particulares.
APERTURA:
17/02/2016 HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: HORA: 09:30
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 903 Ene 25- Ene 25

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/16

OBJETO: Reparaciones varias en el local del Liceo Nº 1 de Minas Lavalleja (José Batlle y Ordónez 704 y Florencio Sánchez).
APERTURA: 19 de febrero de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 27/01/16 hasta el 03/02/16.
- HORARIO: De 12:00 a 14:00 horas.
- PRECIO: $U 11.600
CONSULTAS Y RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 27/01/16 hasta el 03/02/16.
- HORARIO: De 11:00 a 16:00 horas.
- LUGAR: Área de Gestión y Contralor de Obras Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1013 Ene 25- Ene 25

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/16

OBJETO: Reparaciones generales en el local de la Escuela Nº 1 de Paso Palomeque Canelones (Ruta Nº 11 Vieja km 101.800 - Canelones).
APERTURA: 22 de febrero de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 25/01/16 hasta el 29/01/16.
- HORARIO: De 12:00 a 14:00 horas.
- PRECIO: $U 5.500
CONSULTAS Y RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 25/01/16 hasta el 29/01/16.
- HORARIO: De 11:00 a 16:00 horas.
- LUGAR: Área de Gestión y Contralor de Obras Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 980 Ene 25- Ene 25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P48401

OBJETO: LEASING OPERATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MEDIDORES BÁSICOS INTELIGENTES Y EL SOFTWARE

ASOCIADO, TRABAJANDO EN UNA SOLUCIÓN AMI (ADVANCED METERING INFRASTRUCTURE); Y EL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.
Apertura de ofertas: 07/03/2016; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 922 Ene 25- Ene 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 1/2016

Objeto: "Prestación de servicio de limpieza y barrido manual en la ciudad de San Carlos, por el periodo de dos años, prorrogable a opción de la Intendencia hasta la finalización del actual período de gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 23 de febrero de 2016 a la hora 11.00- En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 21 de enero de 2016.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 965 Ene 25- Ene 25

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 25 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR JAVIER ARIGÓN, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUBIRÍA 1166 E y ADRIANA ALEJANDRA PEÑA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUBIRÍA 1166 E.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 989 Ene 25- Ene 27

MARÍA LAURA DE ARMAS RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. B 1049 BIS (SAYAGO) y JOHN CHRISTIAN ADAMI GALARZA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. B 1049 BIS (SAYAGO).

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 972 Ene 25- Ene 27

GERMAN EDGAR ALBIENI, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2471/204 y ELIANA BASAL, 30 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 961 Ene 25- Ene 27

JUAN CARLOS AMORIN, 35 años, soltero, ENFERMERO, NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio NOGALES 641 y LAURA SELENE MARTINEZ, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio COOPER 2220.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 959 Ene 25- Ene 27

FOLORUNSO JAMES AFOLABI, 46 años, soltero, COCINERO, NIGERIANO, lugar de domicilio TEMBETA 20 y PATRICIA CRISTINA REBOUR, 49 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEOPARDI 1630/6.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 957 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ENRIQUE FLANDEZ GATICA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOBI 1934 y VALENTINA CABRAL MINTEGUI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOBI 1934.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1041 Ene 25- Ene 27

MARIA CECILIA FERNANDEZ ROSADO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RONDEAU 2117/501 y GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ, 29 años, soltero, ING.DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio RODNDEAU 2117/501.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1040 Ene 25- Ene 27

IAN CARLOS BONNER PÉREZ, 28 años, soltero, ING. CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3818/303 y FLORENCIA SOSA ALMADA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3818/303.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 978 Ene 25- Ene 27

CARMEN NATALIA BRITOS ALVEZ, 40 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL , lugar de domicilio NICARAGUA 1806 y CARLOS LEONARDO NUÑEZ LONGRES, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 1806.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 975 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 3

FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BRAYBANTI, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 1 KILOMETRO 8.500 y ANA ALEJANDRA JUVENCIO JUVENCIO, 34 años, soltera, LABORES , ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 1 KILOMETRO 8.500.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1025 Ene 25- Ene 27

CATALINA ETCHEVERRY MATUTE, 34 años, soltera, CONSULTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. LUIS PIERA 1807/31 y MARCOS FACUNDO PÉREZ ZERPA, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. LUIS PIERA 1807/31.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 983 Ene 25- Ene 27

GONZALO IGNACIO CUIÑAS ISOLA, 34 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1471 APTO. 901 y VALENTINA EUGENIA CENTURION AÑORGA, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1471 APTO. 901.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 967 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 4

JHONATAN MATÍAS GALETTA LUBERIAGA, 34 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2004 y NATALIA VERÓNICA LÓPEZ SALVETTO, 35 años, soltera, ANATOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 904.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 968 Ene 25- Ene 27

MILTON DANIEL LEMA RAMOS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4159 y STEFANI LORENA RODRÍGUEZ SEJAS, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio M. JOSÉ MONTERROSO 3346 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 962 Ene 25- Ene 27

PABLO GABRIEL LASA CENDÓN, 33 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1522 APTO. 12 y CYNTHIA VIVIANA SOSA SEQUEIRA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERICO CAPURRO 2220.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 960 Ene 25- Ene 27

DANIELA GOFFI ZACCARO, 39 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1753 APTO. 102 y MARÍA ADELINA PERDOMO SORIA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1753 APTO. 102.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 956 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 5

RAFAEL TUANA GESTO, 36 años, soltero, INGENIERO MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAVILÁN 4477 y FABIANA GABRIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, 36 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAVILÁN 4477.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1033 Ene 25- Ene 27

NERY ALBERTO MILLER SELLANES, 22 años, soltero, TÉCNICO enCONSTRUCCIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA INDARTE 4147 y VERÓNICA YANINA ARIAS VASCONCELLOS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PICAFLOR 6323.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1024 Ene 25- Ene 27

DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ CASTRO, 28 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO de MARÍA 1332/115 y HERICA JANETTE SILVEIRA PERDOMO, 24 años, soltera, SECRETARIA EJECUTIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO de MARÍA 1332/115.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 990 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 6

MARCELO DANIEL SOSA TORRES, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LISTER 6370 D APTO. 007 y CLAUDIA GABRIELA APAULAZA COUSILLAS, 39 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LISTER 6370 D APTO. 007.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1038 Ene 25- Ene 27

NESTOR JOSE REYES FERNANDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GAVILÁN 3152 BIS y LUISA SOLEDAD SUÁREZ CIBILS MONZON, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GAVILÁN 3152 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1023 Ene 25- Ene 27

MATIAS SEOANE GONZALEZ, 27 años, soltero, INGENIERO CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1374 APTO. 202 y MARIA VIRGINIA TOURNÉ RAMÍREZ, 31 años, soltera, ORGANIZADORA DE EVENTOS, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1374 AP'TO. 202.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1016 Ene 25- Ene 27

EMILIO MARCOS RIZZO VAEZA, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1390 y MATIAS NEY NUNES SCHANZENBACH, 27 años, soltero, ELECTROMECANICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1974/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 992 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 7

PABLO ROMÁN PEDECERT DEVESA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1274 APTO. 101 y STELLA MARY SOSA MALÁN, 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1274 APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1043 Ene 25- Ene 27

GERMÁN HORACIO PASTORINI, 54 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2579 AP.2 y AZUCENA CATALINA SÁNCHEZ, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2579 AP.2.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1039 Ene 25- Ene 27

DIEGO SEBASTIÁN VERA de la ROSA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4341 y CAMILA NOEMÍ PÉREZ SOSA , 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4341.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1017 Ene 25- Ene 27

GUILLERMO JOSÉ PAIS CEREGHETTI, 27 años, soltero, ING. INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1261 APTO. 703 y ANDREA VERNAZZA ONETTO, 27 años, soltera, ANALISTA FINANCIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1261 APTO. 703.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 991 Ene 25- Ene 27

JUAN YASUIRÉ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO BRUNEL 3109 y MARÍA PATRICIA GONZÁLEZ, 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO BRUNEL 3109.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 958 Ene 25- Ene 27

FABRIZZIO JAVIER NOCELLI MARIÑO, 27 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANGEL MARÍA CUSANO 3433 y CAMILA BÄHR BALAZSI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANGEL MARÍA CUSANO 3433.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 955 Ene 25- Ene 27

Montevideo, enero 22 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO DUARTE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE RAZZANO 5927 y ELIANA LOURDES VALENTIN, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAY, lugar de domicilio JOSE RAZZANO 5927.

14) $ 362 3/p 954 Ene 22- Ene 26

CÉSAR JOSÉ ANTUNEZ, 29 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 2441 y PAULA VALERIA CONTRERAS, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 016.

14) $ 362 3/p 925 Ene 22- Ene 26

KEVIN JORDAN HUERTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, CHILENO, lugar de domicilio TALCAHUANO 3323 y LETICIA LEYES BAILADOR, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3323.

14) $ 362 3/p 919 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 2

PABLO ROBERTO BRINGAS MERTENS, 63 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA ARMENIA 3801/802 y MARÍA INÉS BARQUÍN MANZO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA ARMENIA 3801/102.

14) $ 362 3/p 920 Ene 22- Ene 26

IRENE FITERA MURTA, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio OCTAVIO LAPIDO 1127 APTO. 2 y GASTÓN PEREYRA VILLAR, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OCTAVIO LAPIDO 1127 APTO. 2.

14) $ 362 3/p 901 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 3

DEIVIS EDGARDO CROSA GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4067 y MARIANA ROMINA SELLANES SILVA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4067.

14) $ 362 3/p 928 Ene 22- Ene 26

JAIME MARTÍN CAEIRO FOLIGNO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE GARCÍA PEÑA 2882 y NATALIA GABRIELA MÉNDEZ PÉREZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. USERA 3343/813.

14) $ 362 3/p 905 Ene 22- Ene 26

SILVIO FERNANDO COSENTINO SILVESTRI, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2468 y GENOVEVA FUDA BOIBO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2468.

14) $ 362 3/p 902 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 4

NICOLÁS OMAR GUARIGLIA CHICHET, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERICO SUSVIELA GUARCH 2966 y GIULIANA DI GREGORIO CASTRO, 26 años, soltera, EDUCADORA PRESCOLAR, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO REUS 2467.
14) $ 362 3/p 952 Ene 22- Ene 26

LEONEL SEBASTIÁN GADEA ZAS, 33 años, divorciado, COOPERATIVISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSKALERRIA 70, TORRE 23/102 y MARÍA IRINA TURNAK ROMASANTA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKALERRIA 70, TORRE 23/102.
14) $ 362 3/p 941 Ene 22- Ene 26

JULIO CÉSAR LIZARAZU SORIA, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2266 y ALICIA MIRAMONTE GARIBALDI , 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2266.
14) $ 362 3/p 921 Ene 22- Ene 26

YANELIS GUTIERREZ SIMON, 33 años, divorciada, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CICERÓN 6229 A y XUNIEL PIÑEIRO NARANJO, 35 años, divorciado, CHOFER, CUBANO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CICERÓN 6229 A.
14) $ 362 3/p 918 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 5

NICOLÁS ALEJANDRO MARRERO MEDINA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEZAGA 1645 y VALERIA XIMENA FIGUERÓN PERDOMO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEZAGA 1645.
14) $ 362 3/p 939 Ene 22- Ene 26

JAVIEL RENE MARTINEZ LARRAMENDI, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5180/38 y MONICA ADRIANA ACOSTA BRITOS , 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5180/38.
14) $ 362 3/p 906 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 6

ESTEBAN EDUARDO RODRIGUEZ ARRIOLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CARRETA 1915/4 y LILIANA STANKIEWICZ ALVEZ, 32 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CARRETA 1915/4.
14) $ 362 3/p 953 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 7

GUSTAVO NICOLÁS PLÁ MIGUEZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 838 APTO. 301 y MARÍA GRACIANA SERÉ CARRASCO, 39 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 838 APTO. 301.
14) $ 362 3/p 935 Ene 22- Ene 26

MAURICIO PARGMAN MONTAG, 36 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/407 y MARÍA PILAR PARGUIÑA BENITEZ, 33 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/407.
14) $ 362 3/p 933 Ene 22- Ene 26

Montevideo, enero 21 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GLADYS ANNABEL ATAY, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR JARA 8295 y RODOLFO SEBASTIAN SUAREZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR JARA 8295.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 847 Ene 21- Ene 25

JOAQUIN ALEJANDRO DUVÓS, 29 años, soltero, LIC. DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUI 3211/601 y MARIA MERCEDES FRASCHINI, 24 años, soltera, LIC. NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMAS DIAGO 663.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 846 Ene 21- Ene 25

SIXTO AGUILAR DE MELO, 50 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSCAR NICASTRO 5111 y ANA MARIA SIERRA, 43 años, divorciada, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSCAR NICASTRO 5111.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 844 Ene 21- Ene 25

GARY GASTON DA LUZ, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN AGUIRRE 4467 y CARMEN DAHIANA TORIANI, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN AGUIRRE 4467.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 837 Ene 21- Ene 25

JUAN PABLO ASUAGA, 28 años, soltero, AGRONOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2336 y MARIA ISABEL DANREE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 7165.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 836 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 3

JULIO CÉSAR CRUZ RODRÍGUEZ, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CURUPÚ 4334 y GABRIELA PACHECO CANTO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUPÚ 4276.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 838 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 5

HUGO GERMÁN MÁRQUEZ CARDOZO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE PEREDA 1557 y MAGELA BERRIOLO CAZULO, 35 años, soltera, ABOGADA Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE PEREDA 1557.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 852 Ene 21- Ene 25

ANDREA PAOLA TRIGO GUERRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DEL ANDALUZ 3125 y NATALIA PAOLA AMESTOY BAT, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DEL ANDALUZ 3125.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 833 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 6

WILLIAM EDUARDO SILVEIRA FORNI, 29 años, soltero, PREJUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NOVARA 3602 y JESSICA NOEMI OLIVERA IBARRA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NOVARA 3602.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 832 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 7

DIEGO NÚÑEZ RICCIARDELLI, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORUÑA 3324 y KATHERIN JACQUELINE LÓPEZ LIMA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUÑA 3324.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 863 Ene 21- Ene 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Luis Nieto Palladino, solicita la inscripción de la obra titulada: "LUCÍA", (obra de teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de enero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 936 Ene 25- Ene 25

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 02.02.16- HORA: 13:15 BASE 464,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.620 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Felix Gustavo Perroni - MAT. 6176, R.U.T 216648410012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21.890/113, con una superficie de 54 mts. 53 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Juan Paullier Nº 1474, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 500 Numero 92878, Garantía 28776 a nombre de VANESSA BRANDON CRUZ?y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.518 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2070,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 14 de Enero de 2016.

Última Publicación

20) $ 19576 5/p 725 Ene 19- Ene 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL- SUCURSAL MELO DE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Departamento de Cerro Largo, sito en Aparicio Saravia 551, el 02/02/2016. HORA: 15:00 BASE 382,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.229 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Isasa Silveira (MAT 1898- R.U.T. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9343, con una superficie de 524 mts en el departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a la calle Prolongación José Pedro Varela Nº 1362, casi 14 de Junio, Barrio Murgia, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y, 81 de la C., Orgánica en Hipoteca Clase 071 Serie 400COL2 Numero 3427; Clase 071 Serie 400COL3 Numero 3427 y Clase 071 Serie 400COL4 Numero 3427 Garantía 014948 a nombre de DORIBAL TORT SILVEIRA Y MARIA HORTENCIA LUCAS RIVERO?y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 de enero de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.960 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc) se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 751,16 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 14 de Enero de 2016.

Última Publicación

20) $ 20926 5/p 724 Ene 19- Ene 25

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DARRICARRERE HNOS. S.R.L.
Disolución y Liquidación

FECHA: 01/11/2014
INCRIPCION: Nº 115292, 09/12/2015.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 1037 Ene 25- Ene 25

ÑANDUES S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL

FECHA: 05/12/2013
INCRIPCION: nº 23581, 17/12/2013
CAPITAL: $ 91.000.000.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 1035 Ene 25- Ene 25

TATYBUS SRL
Cesión — Modificación

Contrato: 3/Nov/2015
Inscripción: 114.465/2015

Cedentes: Eduardo Capel, Dardo Rocha (totalidad)
Cesionarios: Roberto Foliadoso (59 cuotas); Ana Rodríguez (1 cuota)
Modificación: Administrador: Roberto Foliadoso.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 1032 Ene 25- Ene 25

NINTAKA4 LTDA.

Contrato: 04/01/2016
Inscripción: 282/2016
Socios: Ladislao Henri GELENSCER ROZSHAZY (Administrador), Jorge Arturo CIUFFO LEINDEKAR
Capital: $ 200.000 (100 cuotas cada socio)
Plazo: 20 años, prorrogable por períodos de dos años c/u.
Objeto: Arrendamiento de consultorios
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 1030 Ene 25- Ene 25

JPO TRADING SRL.

CONSTITUCION: 13/10/2011.
INSCRIPCIÓN: 16405/2011.
SOCIOS: JUAN PABLO CROCE URBINA (20 CUOTAS); ODILE MARIA FREDERICK GARCIA (20 CUOTAS).
CAPITAL: $ 40.000, DIVIDIDO EN 40 CUOTAS DE $ 1.000.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACIÓN: LOS DOS SOCIOS ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EN MATERIA LOGISTICA Y DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, DE BIENES Y SERVICIOS.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 1028 Ene 25- Ene 25

PRONTO NIVEL S.R.L.

Contrato: 23/12/2015
Inscripción: 116162/2015
Socios: Mayerling Gabriel GONZALEZ GIACOMUZZI (26 cuotas), María Victoria GOMEZ MENDIVIL (24 cuotas)
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Objeto: Colocación y venta de piso técnico, moquette, pisos flotantes, vinílicos, revestimiento de paredes, zócalos y afines, limpiezas en general; trabajos en albañilería, sanitaria, herrería y electricidad, armado de felpudos con perfilería aluminio, limpieza alfombras, sellado y encerado de vinílicos, mudanzas y traslado, armado y venta de equipamientos de oficina.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 1027 Ene 25- Ene 25

FIRMASTAR S.R.L.

Rescisión Parcial y Modificación Contrato de fecha 30/11/2015.-
Registro de Personas Jurídicas: - Nº 115162 el 8/12/2015
Se rescinde el contrato respecto de Nelson Pilosof Capeluto.-
Administración: - Marciry Sociedad Anónima y Sumgait Corp en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 1018 Ene 25- Ene 25

EDICTO

Sociedad Comercial "YARRUS S.R.L.".-
Objeto:- Aumento del plazo contractual.-
Vigencia:- 1 de setiembre de 2023.-
Otorgantes:- Claudia Yarrús Bertolotto, Ana Carolina Cabris Yarrús y María Soledad Cabris Yarrús.-
Escritura autorizada ante Escribano Luis A. Avellanal.-
Inscripción Registro de Comercio número 115.594 el 18 de enero de 2016.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 1015 Ene 25- Ene 25

ENDOSCOPIA DIGESTIVA S.R.L.

Contrato: 21/12/2015
Inscripción: No. 116034 el 23/12/2015.
Socios: Daniel Oscar TAULLARD PIÑEYRO (225 cuotas) y Andrés Carlos TAULLARD SAPELLI (75 cuotas).
Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, por ejemplo, pero sin limitar: requerimientos de consulta, interconsulta, análisis, diagnóstico, racionalización, sistematización, servicios de diagnostico medico por imágenes, ecoendoscopia, endoscopia digestiva, a través de médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; d) Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo, compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) La comercialización, importación y exportación de equipamiento e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; f) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social; g) La administración de bienes muebles e inmuebles destinados al uso sanitario de prestaciones médico-sanatoriales ambulatorias y de internación; h) Crear un ámbito de capacitación continua, incluyendo la integración a foros internacionales de discusión y congresos. De igual forma podrá organizar cursos, seminarios y congresos nacionales e internacionales, ya sea en la modalidad de asistencia física a los eventos o virtual.-
Administración: Por Daniel Oscar TAULLARD PIÑEYRO.-
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 13392 1/p 1005 Ene 25- Ene 25

VENTIRAL S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 28/08/15
Inscripción: No. 109968
Cedente: Elvira Cristina Echevarria Vaz.
Cesionarios: Paula Schinca Echevarría, Pedro Schinca Echevarría, Federico Schinca Echevarría.
Composición actual: Paula Schinca Echevarría (34 cuotas), Pedro Schinca Echevarría (33 cuotas), Federico Schinca Echevarría (33 cuotas).
Administración: Paula Schinca Echevarría.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 984 Ene 25- Ene 25

CESION DE PARTICIPACION SOCIAL. "AGRONEGOCIOS DEL YI S.R.L."

CONTRATO: 19/10/2015.-
CEDENTE: WALTER ANGEL UMPIERREZ VARELA.
CESIONARIO: DANIEL AGUSTIN UMPIERREZ PEÑA. (Adquiere 45 cuotas Sociales).-
ADMINISTRACION: ROBERTO FABIAN RODRIGUEZ SALOMONE Y DANIEL AGUSTIN UMPIERREZ PEÑA EN FORMA CONJUNTA.
INSCRIPCION: Reg. P. Jurídicas. Sec. Comercio. No. 113102 el 27/10/2015 (PROV) EL 16/12/2015 (DEF).-
ESC. HORACIO R. ABELLA.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 976 Ene 25- Ene 25

Venta de Comercios

Ley 26/09/1904. ICAR Diócesis de San José, prometió vender a FADITUR S.A., Radio ENCUENTRO FM 103.3, Treinta y Tres 468, San José de Mayo. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 360 Ene 13- Feb 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS
Art. 378 Ley 18. 362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009
Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de DICIEMBRE de 2015 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicación	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
03/11/2015	30/06/2024	90	568	CONCESION	2013-10-004-0510-1-290	El Sahuaro SA	REPRESA	Padrón 8468, Secc. Catastral 8, -Soriano	Cda. Del Totoral	Río Negro	Riego
28/10/2015	30/06/2020	88	552	CONCESION	2008-10-004-0510-1-91	Carlos Hugo Lacuesta Zardo	REPRESA	Padrón 14056, Secc. Catastral 13, -Tacuarembó	Cda. Sauce Solo	Río Negro	Riego
28/10/2015	30/06/2024	89	556	CONCESION	2015-10-004-0510-1-254	Estancia Cerro Agudo S A	REPRESA	Padrón 9020, Secc. Catastral 11, -Tacuarembó	Ao. Calengo	Río Negro	Riego
26/10/2015	26/10/2050	469	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-629	O. S. E. Escuela nº 40 Guazunambi	POZO	Padrón 9886, Secc. Catastral 10, -Cerro Largo		Laguna Merín	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	470	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-602	O. S. E. Escuela nº 78 Costas del Pedernal	POZO	Padrón 3425, - Canelones		Río Santa Lucía	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	473	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-606	O. S. E. Escuela nº 55 Puntas del Arenal	POZO	Padrón 2001, - Canelones		Río Santa Lucía	Consumo Humano
04/11/2015	30/06/2025	474	572	PERMISO	2015-10-004-0510-1-282	Pattarino Durán, Marcelo	POZO	Padrón 4733, Secc. Catastral 4, -Canelones		Río Santa Lucía	Riego
10/11/2015	10/11/2025	475	580	PERMISO	2015-10-004-0510-1-236	FADICAR S. A.	POZO	Padrón 5144, Secc. Catastral 7, -Canelones		Río de la Plata	Industrial
28/10/2015	30/06/2015	476	554	PERMISO	2015-10-004-0510-1-39	SUCESORES MA. CECILIA ALZOGARAY MOTTA Sist. Roncato	TOMA	Padrón 1709, Secc. Catastral 7, -Treinta y Tres	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
26/10/2015	26/10/2050	472	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-626	O. S. E. Escuela nº 83 Ramón Trigo	POZO	Padrón 6031, - Cerro Largo		Río Negro	Consumo Humano
18/11/2015	18/11/2025	477	597	PERMISO	2015-10-004-0510-1-403	CHIADEL S. A.	POZO	Padrón 4989, Secc. Catastral 5, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
26/10/2015	26/10/2050	478	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-577	O. S. E. Escuela 128 La Palmita	POZO	Padrón 57406, - Canelones		Río de la Plata	Consumo Humano
05/11/2015	30/06/2025	479	576	PERMISO	2015-10-004-0510-1-110	Burnalli Daveri, Raúl	POZO	Padrón 4218, Secc. Catastral 6, - San José		Río SantaLucía	Riego
26/10/2015	26/10/2050	480	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-604	O. S. E. Escuela nº 169 Estación Sosa Díaz	POZO	Padrón 58990, - Canelones		Río de la Plata	Consumo Humano

06/11/2015	30/06/2025	481	577	PERMISO	2015-10-004-0510-1-425	Tomassoni Giachello, Humberto Carlos	POZO	Padrón 404929, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
29/10/2015	29/10/2025	482	564	PERMISO	2015-10-004-0510-1-339	CORAL TREBOL	REPRESA	Padrón 57169, Secc. Catastral 20, -Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
19/11/2015	30/06/2025	423	601	PERMISO	2015-10- 004-0510-1-377	Juan Antonio Rodriguez	REPRESA	Padrón 12668, Secc. Catastral 1, -Cerro Largo - Padrón 2929, Secc. Catastral 1, - Cerro Largo	cda sin nombre/ arroyo del Sarandi	Laguna Merín	Riego
07/12/2015	26/10/2050	484	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-628	O. S. E. Escuela nº 40 Guazunambi	POZO	Padrón 835, Secc. Catastral 6, -Cerro Largo		Laguna Merín	Consumo Humano
10/11/2015	10/11/2025	485	579	PERMISO	2015-10-004-0510-1-391	GAMOREL S. A.	POZO	Padrón 8576, Secc. Catastral 3, -Salto		Río Uruguay	Consumo Humano
10/11/2015	10/11/2025	486	578	PERMISO	2015-10-004-0510-1-380	GAMOREL S. A.	POZO	Padrón 8576, Secc. Catastral 3, -Salto		Río Uruguay	Consumo Humano
10/11/2015	30/06/2025	487	581	PERMISO	2015-10-004-0510-1-343	GAMOREL S. A.	POZO	Padrón 8576, Secc. Catastral 3, -Salto		Río Uruguay	Riego
10/11/2015	30/06/2020	488	582	PERMISO	2015-10-004-0510-1-503	Barrios, María Rosario	TOMA	Padrón 9680, Secc. Catastral 2, -Treinta yTres	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
26/10/2015	09/12/2050	489	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-655	O. S. E. Escuela nº 28 Puerto Rosario	POZO	Padrón 1659, Secc. Catastral 3, -Colonia		Río de la Plata	Consumo Humano
03/11/2015	30/06/2025	490	569	PERMISO	2014-10-004-0510-1-633	Arocena, Manuel	TAJAMAR	Padrón 2713, - Florida - Padrón 5618, - Florida	Cda. /Ao. Sauce del Yi	Río Negro	Riego
30/10/2015	30/10/2025	491	566	PERMISO	2015-10-004-0510-1-407	CHIADEL S. A.	POZO	Padrón 4989, Secc. Catastral 5, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
30/10/2015	30/10/2025	10/12/2015	565/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-405	CHIADEL S. A.	POZO	Padrón 4989, Secc. Catastral 5, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
10/11/2015	30/06/2025	493	583	PERMISO	2015-10-004-0510-1-342	GAMOREL S. A.	POZO	Padrón 8576, Secc. Catastral 3, -Salto		Río Uruguay	Riego
21/10/2015	30/06/2024	494	540	PERMISO	2014-10-004-0510-1-679	Sabbatini Coacci, Mario	POZO	Padrón418492, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río de la Plata	Riego
29/10/2015	29/10/2025	495	560	PERMISO	2015-10-004-0510-1-361	BONSET LATIN AMERICA S. A.	POZO	Padrón 9463, Secc. Catastral 0, -Canelones		Río de la Plata	Industrial
03/11/2015	30/06/2024	496	567	PERMISO	2012-10-004-0510-1-563	Mariotta Schnyder, Jorge Antonio	POZO	Padrón 7189, Secc. Catastral 12, -Colonia		Río de la Plata	Riego
26/10/2015	26/10/2050	497	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-650	O. S. E. Escuela nº 89 Costas del San Juan	POZO	Padrón 3398, - Colonia		Río de la Plata	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	498	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-648	O. S. E. Escuela nº 122 Santa Regina	POZO	Padrón 17685, Secc. Catastral 4, -Colonia		Río de la Plata	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	499	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-661	O. S. E. Escuela nº 54 Cerrezuelo	POZO	Padrón 2746, - Durazno		Río Negro	Consumo Humano
26/10/2015	17/12/2050	500	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-552	O. S. E. Cañas 1	POZO	Padrón 6.340, - Cerro Largo		Laguna Merín	Consumo Humano
19/11/2015	30/06/2025	501	602	PERMISO	2015-10-004-0510-1-279	Gorostidi Mancini, Alejandro	TAJAMAR	Padrón 50150, Secc. Catastral 8, -Canelones	Ao. Cueva Del Tigre	Río de la Plata	Riego
16/11/2015	16/11/2025	502	591	PERMISO	2015-10-004-0510-1-327	PROQUIMUR S. A.	POZO	Padrón 6268, Secc. Catastral 17, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
16/11/2015	16/11/2025	503	587	PERMISO	2015-10-004-0510-1-297	YARUS S. A.	POZO	Padrón 8892, Secc. Catastral4, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
16/11/2015	16/11/2025	504	588	PERMISO	2015-10-004-0510-1-409	CHIADEL S. A.	POZO	Padrón 4989, Secc. Catastral 5, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
29/10/2015	29/10/2025	505	559	PERMISO	2015-10-004-0510-1-286	RANTEX S. A.	POZO	Padrón 9178, Secc. Catastral 6, - San José		Río de la Plata	Industrial
18/12/2015	18/12/2050	506	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-659	O. S. E. Escuela nº 40 San José de las Cañas	POZO	Padrón 6522, Secc. Catastral 7, -Durazno		Río Negro	Consumo Humano

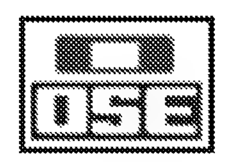
16/11/2015	01/02/2018	507	592	PERMISO	2015-10-004-0510-1-277	Curbelo Fagúndez, César Ricardo	POZO	Padrón 7062, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
27/11/2015	30/06/2020	91	623	CONCESION	2010-10-004-0510-1-64	Rovira Alejandro y Frontini José	REPRESA	Padrón 9533, Secc. Catastral 10, - Salto - Padrón 9537, Secc. Catastral 10, - Salto	Arroyo Bayucua Gde	Río Uruguay	Riego
07/12/2015	30/06/2025	92	635	CONCESION	2013-10-004-0510-1-86	Paulo Gomes Moglia	REPRESA	Padrón 14978, Secc. Catastral 13, -Tacuarembó - Padrón 14979, Secc. Catastral13, -Tacuarembó	Cda sin nombre	Río Negro	Riego
18/11/2015	18/11/2025	508	599	PERMISO	2015-10-004-0510-1-301	NAUSSA S. A.	POZO	Padrón 18738, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
08/12/2015	08/12/2025	509	641	PERMISO	2015-10-004-0510-1-146	CROP URUGUAY S. A.	POZO	Padrón 12034, Secc. Catastral 1, - Soriano		Río Negro	Otros Usos
25/11/2015	20/06/2020	510	616	PERMISO	2015-10-004-0510-1-432	Coitinho Sander, Leonardo	POZO	Padrón 42220, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
25/11/2015	25/11/2025	511	615	PERMISO	2015-10-004-0510-1-171	ZONAMERICA S. A.	POZO	Padrón 418619, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
19/10/2015	30/06/2019	512	535	PERMISO	2014-10-004-0510-1-15	Instituto Nacional de Investigación (I.N.I.A.)	TOMA	Padrón 15922, - Canelones	Ao. De Las Brujas Grande	Río Santa Lucía	Riego
21/10/2015	30/06/2019	513	538	PERMISO	2013-10-004-0510-1-471	Baloyra Conde, Francisco	TOMA	Padrón 42367, Secc. Catastral 17, -Canelones	Ao. De Las Brujas Grande	Río Santa Lucía	Riego
25/11/2015	25/11/2025	514	614	PERMISO	2015-10-004-0510-1-374	Cabezas Ferreira, Carlitos Saúl	POZO	Padrón 10421, Secc. Catastral 2, - Salto		Río Uruguay	Consumo Humano
24/11/2015	24/11/2025	515	607	PERMISO	2015-10-004-0510-1-360	CATELAN S. A.	POZO	Padrón 8755, Secc. Catastral 2, - Florida		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
07/12/2015	07/12/2025	516	624	PERMISO	2015-10-004-0510-1-402	FRIGORÍFICO ECOCARNES S. A.	POZO	Padrón 2930, Secc. Catastral 1, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
07/12/2015	30/06/2025	517	634	PERMISO	2015-10-004-0510- 1-229	Villarruel Machado, Franco Matías	POZO	Padrón 10798, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
26/10/2015	26/10/2050	518	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-657	O.S.E. Escuela nº 38 Migues	POZO	Padrón 39609, Secc. Catastral 9, - Canelones		Río de la Plata	Consumo Humano
29/12/2015	29/12/2050	519	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-136	OSE Escuela 85	POZO	Padrón 479, - San José		Río de la Plata	Consumo Humano
17/11/2015	30/06/2025	520	594	PERMISO	2015-10-004-0510-1-356	Cancela Dorta, Maria	TANQUE	Padrón 39392, Secc. Catastral 14, -Canelones	Cda. De Las Pajas Blancas	Río de la Plata	Riego
16/11/2015	16/11/2025	521	589	PERMISO	2015-10-004-0510-1-468	PREMIUMBEVS S. A.	POZO	Padrón 16728, Secc. Catastral 1, - Lavalleja		Río Santa Lucía	Industrial
19/11/2015	19/11/2025	522	600	PERMISO	2015-10-004-0510-1-363	BADER INTERNATIONAL SUC. URUGUAY	POZO	Padrón 7754, Secc. Catastral 8, - San José		Río de la Plata	Industrial
18/11/2015	18/11/2025	523	598	PERMISO	2015-10-004-0510-1-370	Cassart, Paul- Emile	POZO	Padrón 25624, Secc. Catastral 4, -Maldonado		Río de la Plata	Consumo Humano
29/10/2015	30/06/2025	524	558	PERMISO	2015-10-004-0510-1-168	López Toni, Marcelino José	POZO	Padrón 5521, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
28/10/2015	28/10/2025	525	557	PERMISO	2015-10-004-0510-1-300	NAUSSA S. A.	POZO	Padrón 18738, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 966 Ene 25- Ene 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

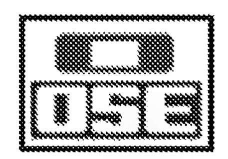
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), al Sr. Marcio Alfonso y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1576/15 de fecha 28/XII/2015, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 20.184 (p), la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 02/10/2014 con el Nº 11.479, tiene una superficie afectada de 48 m² 75 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m 81 cm de frente a calle Pedro Irigoyen; al Noreste, 15 m 03 cm; al Sureste, 3 m 69 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 20.184(p) y al Suroeste, 15 m lindando con canal espacio libre.
El bien fue tasado en la suma de U.R 18,7494
El Expediente Nº 69/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 982 Ene 25- Ene 27



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. La Gerencia General con fecha 13 de agosto de 2015 toma conocimiento de la voluntad del Becario del área Comercial Operativa de la Sección San José, Sr. Jonathan Salerno Nº 28.836, de rescindir unilateralmente -a partir del 9/II/15- el Contrato que lo vincula con la Administración, que suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución Nº 1145/14 del 1/X/14, aceptándose en consecuencia su renuncia. Ing. Daniel García Gerente General de OSE Nota Jefatura Administrativa Dptal. De San José Nº 5/2015.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 981 Ene 25- Ene 27

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

//tevideo, 15 DIC. 2015
ACTA 2576
Resol Nº 1849/15
VISTO: el planteo realizado por la División Recursos Humanos en cuanto al cargo de Gerente de División Atención de Clientes.
RESULTANDO: 1) que por Resolución Nº 1006/15 de fecha 18 de junio de 2015 se encomendó interinamente las funciones de Gerente de División Atención de Clientes al Ing. Ricardo Irland;
II) que presupuestalmente el Ing. Ricardo Irland revista desde 12 de setiembre de 2000 un cargo presupuestal de Gerente de Área sin perjuicio de ejercer funciones correspondientes a la Clase D.01.D. de Gerente de División desde 11 de febrero de 2011 por Resol. Nº 143/11, Acta 2371.
CONSIDERANDO: I) que dado el volumen de actividades, grado de supervisión y responsabilidades asociadas a las tareas de División Atención de Clientes, se hace necesaria la provisión definitiva del cargo;
II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Estatuto del Funcionario de Antel contenidos en la ley especial Decreto Ley Nº 15.709 de 28 de enero de 1985, así como el Art. 3º del Reglamento de Ascensos de la Administración aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 482/988 de 26 de julio de 1988 y puesto en vigencia por Resolución de Directorio Nº 1311/88 de 9 de agosto de 1988, Acta 1283 el Directorio puede proceder a efectuar la designación en el caso.
III) que el Ing. Ricardo Irland, presenta las condiciones, experiencia en las tareas relacionadas al cargo y trayectoria en la Administración, habiendo desempeñado a total satisfacción la gestión de la Atención de Clientes hasta la fecha.
IV) que se cuenta con la opinión fundada favorable del Gerente General.
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto del Funcionario de Antel aprobado por Decreto Ley Nº 15.709 de 28 de enero de 1985; por el Art. 3º del Reglamento de Ascensos de Antel aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 482/988 de 26 de julio de 1988 y puesto en vigencia por Resolución de Directorio Nº 1311/88 de 9 de agosto de 1988; a lo establecido por los artículos 1, 2 y 14 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 310/980 de 3 de junio de 1980, y a lo informado por la División Recursos Humanos, la Sub Gerencia General Asesoría Letrada y Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar en el cargo Gerente de División Atención de Clientes, Clase D.01.D, al funcionario Ing. Ricardo IRLAND Cóccaro, C.I. 1.436.329-6, quien actualmente desempeña las funciones correspondientes a dicho cargo por Resolución de Directorio Nº 1006/15, Acta 2542, de fecha 18 de junio de 2015.
2º.- Cometer a Secretaría General la comunicación a la Gerencia General, Sub Gerencia General Ventas y a la División Recursos Humanos.
3º.- Disponer que la información que surge de las presentes actuaciones se clasifique como reservada por el plazo de 10 años a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.
Pase a Secretaría General para la notificación del funcionario, Gerencia General y siga a Asesoría Letrada para la publicación en el Diario Oficial. Cumplido pase a la Gerencia de División Recursos Humanos.
Exp. Nº 2015/03209.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 937 Ene 25- Ene 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES, CALLE;
60743, Diego Espinosa;
94064, Verdún;
402690, Gral Hornos;
153469, Pablo Podesta;
195759, Felipe P. Menini;
193256, Eusebio Vidal;
407037, Araycua;
105703, Cooper;
105407, Oliveras;
411768, Ulises Favaro;
411769, Ulises Favaro;
193003, Eduardo Salterain y Herrera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 853 Ene 22- Ene 26

Municipio F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 90.876, sito en Camunda Nº 5464/5486, a proceder a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción por incumplimiento UR 1, Art. 19º, Lit. B, Secc. III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y cercado en un plazo de 30 días (sanción por incumplimiento UR 4, Art. 3º, Num. 6, Secc. II del Decreto 21626 y Resolución 2287/13). En el mismo acto, se les confiere vistas por el plazo estipulado a fin de presentar descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 851 Ene 22- Ene 26

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del

predio padrón 168.132, sito en Cno. Gral. Leandro Gómez Nº 1301, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 850 Ene 22- Ene 26

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as, del predio padrón 90.359, sito en San Cono Nº 3885 (in situ Nº 3843), a la conexión al saneamiento en un plazo de 30 días, multa 10 UR (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840 y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13); en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la aplicación de la sanción correspondiente por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 849 Ene 22- Ene 26

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 63005, sito en Av. 8 de Octubre Nº 4170, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se les confiere vistas por el mismo plazo estipulado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 848 Ene 22- Ene 26

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 161.281, sito en Tte. Galeano Nº 3694, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 807 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 88.129, sito en Roma Nº 5028/5032, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 805 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a todos/as los/as copropietarios/as (propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as) de los predios padrón 193.299 unidades 001, 002 y 003, sito en Sebastopol Nº 5168/1, 5168 bis/2 y 5168 bis/3 respectivamente, a relizar una evaluación de las instalaciones sanitarias de evacuación (primaria y secundaria) y pluviales de la copropiedad, realizar por técnico idóneo registrado en la Intendencia de Montevideo, que analice si las mismas se ajustan a la normativa vigente y si tienen un correcto funcionamiento. En caso de encontrar fallas, se deberá proceder a realizar los trabajos que correspondan para asegurar un correcto funcionamiento de dichas instalaciones, ajustándose a la normativa vigente. Último plazo de 20 días calendario; sanción por incumplimiento: 20 UR, según Decreto 21626, Sección II, Art. 3, Num. 12, Inc. A. En el mismo acto, se les confiere vistas por el mismo plazo estipulado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 804 Ene 21- Ene 25

Municipio F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 103.807, sito en Marrubio Nº 3981, a realizar la limpieza del mismo en un plazo de 30 días; de no cumplir con lo intimado, se procederá a aplicar la sanción correspondiente a UR 1 (Art. 19º, Lit. B, Secc. III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) por falta de higiene. En el mismo acto, se les confiere vistas por el plazo estipulado a fin de presentar descargos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 803 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 155.376, sito en Av. José Belloni Nº 4406, que se deja sin efecto informe del Arq. Asesor Pedro Vasqué de fecha 23/06/2015 y se le aplicará una multa equivalente a UR 10 (Art. D.2213 del Digesto Departamental), por el incumplimiento de la obligación de conservar en condiciones reglamentarias ("sector" de vereda elevada con baranda de caños de hierro por calle Matilde Pacheco). En el mismo acto, se le confieren vistas por el plazo estipulado a fin de presentar descargos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 802 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 143.733, sito en Cno. Gral. Leandro Gómez Nº 1101, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 801 Ene 21- Ene 25

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 193.310, sito en María Manrupe Nº 2921, al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento, multa 10 UR (Art. 721 del Volúmen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18.840) y (Art. 16 del Decreto Nº 21.626 y Resolución 2287/13); en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 800 Ene 21- Ene 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI y MARTHA TERESA ROSSI NUÑEZ DA ROSA
Beneficiarios: ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI, MARTHA TERESA ROSSI NUÑEZ DA ROSA, ALVARO EDUARDO, y JORGE FABRICIO CHAPUIS ROSSI
Padrón: 20.919 urbano de Salto
Ubicación: Localidad Catastral Salto, con frente a la avenida Rodo Nº 899 esquina Guarani por ser esquina.
Lugar y fecha del otorgamiento: En la ciudad de Salto el día 7 de diciembre de 2015.
Inscripción: Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Salto el día 11 de diciembre de 2015 con el Nº 3118
Tasación BHU 4.277 U.R.
Magalí Bentancur Massaferro
ESCRIBANA PÚBLICA.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 363 Ene 12- Ene 25

Sociedades Anónimas y Balances

ALTIUM S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios:

alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 312.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 1003 Ene 25- Ene 25

STK URUGUAY S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 318.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 1002 Ene 25- Ene 25

VIVERCOR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 319.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 1001 Ene 25- Ene 25

EXPRESO AGROPECUARIO S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios ramos anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, farmacia, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 310.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 1000 Ene 25- Ene 25

BAYEL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 322.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 999 Ene 25- Ene 25

INDAMERICA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 315.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 997 Ene 25- Ene 25

NAICAL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios ramos anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, farmacia, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 309.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 996 Ene 25- Ene 25

TELVINET S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios ramos anexos: alimentación,

artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, farmacia, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
Inscripción 13/01/2016 Nº 311.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 995 Ene 25- Ene 25

REFORMAS

BENAMARA S.A.

Asamblea, fecha 14/12/12, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 200.000.000
114662, 26/11/2015.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 1042 Ene 25- Ene 25

AP STRUCTURED FINANCE S.A.
(Antes HUESLYN S.A.)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 05/10/2015.
"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1. Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de AP Structured Finance S.A. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy"
Inscripción en Registro Personas Jurídicas - Sección Comercio: 17/12/2015, Nro. 115687.

Única Publicación

28) $ 2232 1/p 1012 Ene 25- Ene 25

ENCOFRADOS ALSINA DEL URUGUAY S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

Asamblea: 4/11/2015.
Capital aumentó a: $ 102.000.000.
Inscripción: 116148/28.12.2015.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 1011 Ene 25- Ene 25

BELPOZOS INVERSIONES S.A.
Reforma de Estatutos
Art. 361 Ley 16.060

Asamblea: 30/06/15
Art. 5. Capital: $ 50.000.000
Inscripción: 21/01/16, Nro. 625.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 1004 Ene 25- Ene 25

HERNANDEZ Y MATTO S.A.
(en el futuro "Servicentro Sayago S.A.")
Reforma de Estatutos
Art. 361

Asamblea: 26/10/15
Art. 1: Servicentro Sayago Sociedad Anónima
Inscripción: 21/01/16; Nro. 627.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 998 Ene 25- Ene 25

MEDAMAR S.A.
Reforma

Asamblea: 09/12/2015
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
23/12/2015, 116101.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 986 Ene 25- Ene 25

FINANCIERA COBAMIR S.A.
Reforma

Asamblea: 20/10/2014
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
15/12/2015, 115580.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 985 Ene 25- Ene 25

PRILDER S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 8/12/2015
Capital rescatado $ 10.377.150.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 14880 10/p 868 Ene 21- Feb 03

R DEL SUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 31/12/2015
Capital rescatado $ 66.185.080.-
Documentación en Treinta y Tres 1271, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 14880 10/p 867 Ene 21- Feb 03

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 8/12/2015
Capital rescatado $ 17.196.420.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 14880 10/p 864 Ene 21- Feb 03

TENAREX S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea: 28.02.14
Se resuelve por unanimidad reducir: a) el capital integrado de la Sociedad de $ 500.000 a $ 50.000; y b) el capital integrado en trámite de la Sociedad de $ 21.945.232,22 a $ 10.081.500.-
Documentación: Plaza Cagancha 1145, piso 3, Montevideo, Uruguay
30 días desde la última publicación.

28) $ 22320 10/p 843 Ene 21- Feb 03

HILLKEN FRUIT CORP. S.A.

Asamblea del 30/11/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones).
Documentación en Rincón 602, Oficina 401, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 764 Ene 19- Feb 01

NORD HALBEN S.A.

Asamblea 24/06/15 reduce el capital integrado a: R$ 296.689,02 (reales doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con 02/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 517 Ene 14- Ene 27

CEMILOY INVESTMENT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 29760 10/p 512 Ene 14- Ene 27

ODELIS S.A..
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 25/11/2015
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 330.689.429,17.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

Última Publicación

28) $ 14880 10/p 382 Ene 12- Ene 25

COMPROMISO DE FUSION
Art. 126 LEY 16.060

MAPFRE URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y MAPFRE LA URUGUAYA S.A. (actualmente MAPFRE URUGUAY SEGUROS S.A.) - FUSION POR ABSORCION.
INCORPORANTE MAPFRE LA URUGUAYA S.A (actualmente MAPFRE URUGUAY SEGUROS S.A.)
INCORPORADA MAPFRE URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
CAPITAL DESPUES FUSION: $ 350.000.000
ACREEDORES: JUNCAL No. 1385 P.B. (Montevideo) de 10:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.

Última Publicación

28) $ 29760 10/p 378 Ene 12- Ene 25

Cantidad de avisos de fecha 25/01/2016 publicados en esta edición: 67.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos
Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)..**$ 135.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances..**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)...........**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... **$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos
Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



En Uruguay, la Ley 19.253 del 28 de agosto de 2014 regula la actividad turística:

Artículo 1.° - Declárase que el turismo es una actividad de interés nacional en la medida en que constituye:

A) un trascendente factor de desarrollo cultural, económico y social, tanto para las naciones como colectivos cuanto para los individuos en particular.

B) Una manifestación del derecho humano al esparcimiento, al conocimiento y a la cultura.

C) Una decidida contribución al entendimiento mutuo entre individuos y naciones.

D) El ámbito más adecuado para demostrar que el equilibrio entre desarrollo de actividad económica y la protección del medio ambiente es posible con el compromiso de la sociedad toda y la firme convicción en tal sentido del Estado.

Artículo 2.° - La presente ley tiene por objeto regular la actividad de los distintos actores del quehacer turístico, así como establecer los límites para asegurar la sustentabilidad de la actividad [...].

Por más información sobre esta ley y la normativa nacional actualizada consultar en: **impo.com.uy/bases**




Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa